

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 25 de julio de 2023.

Al despacho de la señora Juez el presente asunto, informando que el auto anterior, presenta un error en el número del estado aludido #30, siendo el correcto #24.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA						
ESTADO #024 - Artículo 295 C.G.P.						
Fecha Estado:			30-JUNIO-2023			
Fecha Auto:			29-JUNIO-2023			
No	TIPO DE PROCESO	#	Año	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
1	Ejecutivo	46	2022	Bancamia S.A	Juan Carlos Jimenez	Acepta renuncia poder
2	Ejecutivo	47	2022	Bancamia S.A	Janeth Perico Perico	Acepta renuncia poder
3	Ejecutivo	279 279	2021	Conjunto Residencial Edificio Lorena.	José Joaquín Venegas García.	Reanuda, Termina por pago del monto acordado, archivar / Agrega, proceso terminó
4	Ejecutivo	198	2021	Bancamia S.A	Olinda Martínez y Ivan Arcenio Cortes	Acepta renuncia poder
5	Ejecutivo	325	2021	Bancamia S.A	Edwar Adrian Varon Triviño	Acepta renuncia poder
6	Ejecutivo	229	2021	Fundación de la Mujer S.A.S.	Claudio Rozo Rozo	Vencio traslado en silencio, acepta acuerdo, suspende proceso
7	Ejecutivo	159 159	2023	Empresa Lenox Seguridad Privada Ltda	Conjunto Residencial El Pórtico.	Niega mandamiento / Se releva de pronunciarse
8	Ejecutivo	214	2021	FONTRANS S.A.S.	Colegio Tierra Nueva Ltda.	Ordena Entrega Títulos, oficiar Banco
9	Ejecutivo	311	2021	Banco Agrario de Colombia S.A	Edilfonso Jimenez Arguello	Acepta renuncia poder
10	Ejecutivo	37	2021	Banco Agrario de Colombia S.A	Freddy Giovany Sanchez Salcedo	Aprueba liquidacion del crédito
11	Ejecutivo	169	2022	Banco Agrario de Colombia S.A	Martin Emigdio Arevalo Tovar	Acepta renuncia poder
12	Ejecutivo	213	2020	Banco Agrario de Colombia S.A	Eneida Santos Alayón y otra	Acepta renuncia poder
13	Ejecutivo	191	2021	Bancolombia S.A	José Wilson Gonzalez Urrego	Acepta renuncia poder
14	Ejecutivo	165	2022	Bancolombia S.A	Melco Dubley Aguilera Romero	Aprueba liquidacion del crédito
15	Ejecutivo	93	2022	Banco de Bogotá S.A.	Marco Antonio Torres F.	Tiene en cuenta 291, autoriza 292 CGP
16	Ejecutivo	38	2022	Luis Heli Herrera	Pedro Manuel Venegas Pedraza	Tiene en cuenta actualizó SIRNA, agrega Rta. SNR
17	Ejecutivo	402	2021	Toronto de Colombia Ltda.	Centro Comercial Manantial PH	Aprueba liquidacion del crédito
18	Ejecutivo	248	2020	Banco de Bogotá S.A.	Oscar Alfredo Piratova Castro	Modifica y aprueba Liquidacion Credito, requiere apoderado

La Secretaria,

MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 00248 de 2020

Demandante: BANCO DE BOGOTÁ S.A.

Demandado: OSCAR ALFREDO PIRATOVA CASTRO

Fecha Auto: 27 de julio de 2023.

TENIENDO EN CUENTA el informe de secretaría que precede, el Juzgado
RESUELVE:

1. Con sustento en los artículos 285 y 286 del Código General del Proceso, **DE OFICIO SE CORRIGE** el **NÚMERO** del estado que quedó enunciado en auto anterior (#30):

Este auto se notifica por estado #30 de 30 de junio de 2023 Fijado a las 8:00 A.M.

MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Siendo el numero CORRECTO de estado el #24.

En todo lo demás. Dicho proveído se mantiene incólume.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado #28
de 28 de julio de 2023 Fijado a las
8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 – 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043
E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:
Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal

**Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e7316a07b490fe61da4d52704d884f88f01255acd990a908c455f28b8b50845**

Documento generado en 27/07/2023 03:49:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>